



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 050/2025
ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL050/2025** referente a la **ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS**, requeridas por la **SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **03-018-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **04 de marzo de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY**").
2. El **10 de marzo de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**").
3. El **14 de marzo de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY**".
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(07) siete licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**"; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V.**
 - **EVELYN LIZBETH MORALES RAMIREZ**
 - **DONSAN IMPORTADORA S.A. DE C.V.**
 - **ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.**
 - **GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.**
 - **COMERCIALIZADORA JAUPA S.A. DE C.V.**
 - **CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S.DE R.L. DE C.V.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 050/2025
ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "POR PARTIDA", utilizando el método de evaluación BINARIO, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"> DONSAN IMPORTADORA S.A. DE C.V. ROLMO REPRESENTACIONES S.A DE C.V. GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V. COMERCIALIZADORA JAUPA S.A. DE C.V. CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S.DE R.L. DE C.V.
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos	<ul style="list-style-type: none"> MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V. - No presenta la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos ante infonavit. EVELYN LIZBETH MORALES RAMIREZ. -Presenta un acuse de obligaciones en materia de Seguridad Social, el cual al momento de su consulta arroja que no se encuentra público su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V. -Presenta la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos ante INFONAVIT, no vigente tal como se desprende al momento de su consulta mediante el código Q.R.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 050/2025
ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS
Sin Concurrencia del Comité

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que las propuestas de los licitantes DONSAN IMPORTADORA S.A. DE C.V., ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA JAUPA S.A. DE C.V. y CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S.DE R.L. DE C.V. se declaran solventes documentalmente; contrario a los licitantes MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V., EVELYN LIZBETH MORALES RAMIREZ y GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V., toda vez el licitante EVELIN LIZBETH MORALES RAMIREZ presenta un acuse de obligaciones en materia de Seguridad Social, el cual al momento de su consulta arroja que no se encuentra público su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social; del mismo modo el licitante MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V., no presenta la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos ante infonavit lo anterior solicitado en el punto 5.4.2. inciso D de las bases; Así mismo el licitante GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V. presenta la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos ante infonavit no vigente tal como se desprende al momento de su consulta mediante el código Q.R. lo anterior solicitado en el punto 5.4.2. inciso D de las bases; por lo anterior sus propuestas se desechan.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número DGAS/DRM/226/2025 validado por Santiago Rojas Luna, en su carácter de Coordinador de Activos Fijos de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de la Hacienda Pública mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, en el cual se determina lo siguiente:

Table with 5 columns: PARTIDA, COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V., ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACION Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V., and DONSAN IMPORTADORA S.A DE C.V. Row 1: Partida 1, Jaupa 'SI CUMPLE', Rolmo 'NO CUMPLE' (with list of non-compliance items), Creatividad 'NO CUMPLE' (with list of non-compliance items), Donsan 'NO CUMPLE' (with list of non-compliance items).

Fallo de Adjudicación
 Licitación Pública Local LPL 050/2025
ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS
 Sin Concurrencia del Comité

		NO CUMPLE		
2	SI CUMPLE	-Menciona 3 etapas de cocción y se requieren 4 -No menciona filtro de aire frontal	SI CUMPLE	SI CUMPLE

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **COMERCIALIZADORA JAUPA S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas en la **PARTIDA 1** planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario a los proveedores **ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., DONSAN IMPORTADORA S.A DE C.V., y CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S.DE R.L. DE C.V**, quienes **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas razón por la cual sus propuestas se desechan al ser insolventes técnicamente.

Ahora bien, en la **PARTIDA 2** se manifiesta que los proveedores **DONSAN IMPORTADORA S. A. DE C.V., COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V. y CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S.DE R.L. DE C.V. CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases convirtiéndolos solventes técnicamente, contrario al proveedor **ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V..** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas razón por la cual su propuesta se desecha al ser insolventes técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, se manifiesta que la propuesta de **COMERCIALIZADORA JAUPA S.A. DE C.V.,** es solvente económicamente en ambas partidas al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY; Así mismo las propuestas de los proveedores **DONSAN IMPORTADORA S.A DE C.V., y CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S.DE R.L. DE C.V** se señala son solventes económicamente para la partida 2 al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentra contenido en el **anexo número 3**, estableciendo en cada partida el precio ofertado por cada proveedor resaltando la propuesta más baja en cada una de ellas para efectos de la evaluación **binaria**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 050/2025
ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS
Sin Concurrencia del Comité

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes a la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve adjudicar la licitación **LPL050/2025** para la **ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS** respecto a las partidas 1 y 2, al proveedor de nombre **COMERCIALIZADORA JAUPA S.A DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIA** por la cantidad de **\$209,148.00** (Doscientos nueve mil ciento cuarenta y ocho 00/100 M.N) IVA INCLUIDO.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

Número de concepto consecutivo	Partida (Conforme a sistema)	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	5191	Horno de microondas con tostador, con recubrimiento protector de polvo, programable y plato giratorio, en color plateado, dimensiones mínimas aproximadas de 53.9 x 40 x 30 centímetros, con capacidad de 1.1 pies cúbicos, con una potencia de 900 WATTS y un voltaje de 120 VL T, con un acabado exterior brillante con espejo	10	Piezas
2	5191	Horno de microondas industrial de 1.2 pies cúbicos y con controlador, capacidad para un platón de 356 mm (14 in), interior y exterior en acero inoxidable, 5 niveles de 5 potencia (0%, 20%, 50%, 70% y 100%), 100 menús programables con hasta 4 etapas de cocción y filtro de aire frontal no extraíble	5	Piezas



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 050/2025
ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS
Sin Concurrencia del Comité

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

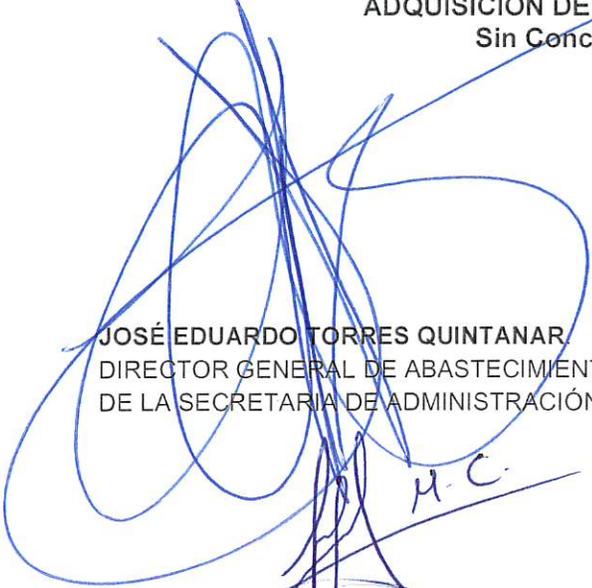
La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **31 de marzo del 2025**.

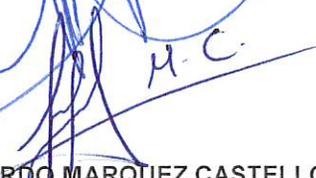
ELABORÓ: O.M.R.C.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 050/2025
ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS
Sin Concurrencia del Comité


JOSÉ EDUARDO TORRES QUINTANAR,
DIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


ANGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLON.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.


HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


SANTIAGO ROJAS LUNA
COORDINADOR DE ACTIVOS FIJOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 050/2025
ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V	ROLMO REPRESENTACIONESS.A. DE C.V.	CREATIVIDAD TECNOLOGIA EN EDUCACION Y COMERCIO S. DE R.L. DE C.V.	DONSAN IMPORTADORA S.A. DE C.V
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA SI ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA SI ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA SI ACEPTA RETENCIÓN



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 050/2025
ADQUISICIÓN DE HORNO DE MICROONDAS
Sin Concurrencia del Comité

8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 050/2025
ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS
Sin Concurrencia del Comité

16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA NO ESTA VIGENTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

NO.	DOCUMENTOS	COMERCIALIZADORA JAUPA S.A DE C.V	EVELYN LIZBETH MORARALES RAMIREZ	MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 050/2025
ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS
Sin Concurrencia del Comité

7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA SI ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA NO SE ENCUENTRA PÚBLICO	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 050/2025
ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS
Sin Concurrencia del Comité

16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo 1: Se manifiesta que las propuestas que **CUMPLEN** documentalmente son DONSAN IMPORTADORA S.A. DE C.V., ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA JAUPA S.A. DE C.V. y CREATIVIDAD TECNOLOGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S.DE R.L. DE C.V contrario a las propuestas MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V., EVELYN LIZBETH MORALES RAMIREZ y GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V que se declaran insolventes documentalmente por lo que sus propuestas se desechan.

Responsable: O.M.R.C.

Cargo: Coordinador Ejecutivo



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 050/2025
ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico mediante oficio DGAS/DRM/226/2025 validado por Santiago Rojas Luna, en su carácter de Coordinador de Activos Fijos de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de la Hacienda Pública y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la Licitación Pública Local LPL 050/2025 en la cual se requiere ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS por la Secretaría de la Hacienda Pública se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Partida	Número de especificación	Especificación	COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V.	DONSAN IMPORTADORA, S.A. DE C.V.	ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V.
1	1	Horno de microondas				
	2	Con tostador	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	3	Con recubrimiento protector de polvo	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	4	Programable	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
	5	Plato giratorio	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	6	Color silver	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
	7	Dimensiones mínimas 53.9 cms x 40 cms x 30 cms	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
	8	Capacidad 1.1 pies cúbicos	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	9	Con potencia de 900 WATTS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	10	Voltaje de 120 voltios	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	11	Con acabado exterior brillante con espejo	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	12	Carta donde el proveedor participante manifieste decir verdad que cumplirá con la calidad y garantía de un año, y en caso de daño repondrán los artículos máximos en 3 días hábiles	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	13	Ficha técnica de cada producto	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 050/2025
ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS
Sin Concurrencia del Comité

2	1	Horno microondas industrial				
	2	1.2 pies cúbicos	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	3	Controlador digital	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	4	Capacidad para un platón de 356 mm	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	5	Interior y exterior de acero inoxidable	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	6	5 niveles de potencia (0%, 20%, 50%, 70% y 100%)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	7	100 menús programables	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	8	4 etapas de cocción	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
	9	Filtro de aire frontal	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
	10	Carta donde el proveedor participante manifieste decir verdad que cumplirá con la calidad y garantía de un año, y en caso de daño repondrán los artículos máximos en 3 días hábiles	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	11	Ficha técnica de cada producto	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Resolutivo 1: EN LA PARTIDA 1, se determinó que el licitante **COMERCIALIZADORA JAUPA S.A DE C.V.**, si cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas mientras que los licitantes **ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**, **DONSAN IMPORTADORA S.A DE C.V.**, y **CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S.DE R.L. DE C.V .**, no cumplen con lo solicitado en el anexo 1 de las presentes bases.

Resolutivo 2: EN LA PARTIDA 2, se determinó que los licitantes **DONSAN IMPORTADORA S.A DE C.V.**, **COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V.** y **CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S.DE R.L. DE C.V** si cumplen con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas mientras que el licitante **ROLMO REPRESENTACIONES**, no cumple con lo solicitado en el anexo 1 de las presentes bases.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 050/2025
ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de cada una de las propuestas de los licitantes participantes.

Tabla 1. Comparativa de precios.

PARTIDA	COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V.	ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACION Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V.	DONSAN IMPORTADORA S.A DE C.V.
1	\$5,880.00	No cumple con las especificaciones técnicas mínimas	No cumple con las especificaciones técnicas mínimas	No cumple con las especificaciones técnicas mínimas
2	\$24,300.00	No cumple con las especificaciones técnicas mínimas	\$28,015.80	\$24,906.62

Tabla 2. En la presente tabla se transcribe el precio del proveedor adjudicado **COMERCIALIZADORA JAUPA S.A DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	10	Descripción del servicio: Horno de microondas con tostador, con recubrimiento protector de polvo, programable y plato giratorio, en color plateado, dimensiones mínimas aproximadas de 53.9 x 40x 30 centímetros, con capacidad de 1.1 pies cúbicos, con una potencia de 900 WATTS y un voltaje de 120 VLT, con un acabado exterior brillante con espejo PANASONIC	PIEZAS	\$5,880.00	\$58,800.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 050/2025
ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS
Sin Concurrencia del Comité

		NN-SB56LSRUH			
2	5	Descripción del servicio: Horno de microondas industrial de 1.2 pies cúbicos y con controlador, capacidad para un plato de 356 mm (14 in), interior y exterior en acero inoxidable 5 niveles de potencia (0%, 20%, 50%, 70% y 100%), 100 menús programables, 4 etapas de cocción, Filtro de aire frontal no extraíble. SOLWAVE 180MW112T	PIEZAS	\$24,300.00	\$121,500.00
				SUB TOTAL	\$180,300.00
				IVA	\$28,848.00
				GRAN TOTAL	\$209,148.00

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **COMERCIALIZADORA JAUPA S.A DE C.V.** en la partida 1 y 2 cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **COMERCIALIZADORA JAUPA S.A DE C.V.** resulta ser la única propuesta técnicamente solvente en la partida 1, siendo la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Resolutivo 3: La propuesta del proveedor **COMERCIALIZADORA JAUPA S.A DE C.V.** en la partida 2 resulta ser la más baja, siendo la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: O.M.R.C.

Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 3
16

